

**CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ, D.C. ACTA No. 2 de 2024
- SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 17 de septiembre de 2024

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Archivo de Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Rodas Gaiter	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital de Archivo de Bogotá Secretario Técnico	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Sebastián Estrada Jaramillo	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Jorge Fernández Duque	Delegado	Academia de Historia de Bogotá	X		
Natalia Andrea Márquez Bustos	Representante de las Instituciones de Educación Superior	Pontificia Universidad Javeriana.	X		
Ruth Elena Vallejo Sierra	Representante de las Instituciones de Educación Superior	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Eliana Benavides Salinas	Delegada	Colegio Colombiano de Archivistas	X		
Alexander Matallana Rey	Representante de los archivos privados de Bogotá.	Compensar, caja de compensación.	X		
Eduardo Mazuera	Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital de Archivo de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de los integrantes del Consejo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe del acta N°1 de 2024.
6. Presentación y aprobación del informe semestral CDA - AGN
7. Alcance del Acuerdo 001 de 2024 AGN.
8. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental.
9. Informe de Seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística.
10. Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA).
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

Alejandra Rodas Gaiter – Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional preside la sesión y da la bienvenida a los consejeros a la segunda sesión del Consejo.

1. Verificación del quórum

Se realiza la verificación del quórum informando que se encuentran presentes en la sala (9) consejeros, por lo que hay quórum para sesionar.

2. Lectura y aprobación orden del día

El secretario técnico procede con la lectura del orden del día:

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación de los integrantes del Consejo.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe del acta N°1 de 2024.
6. Presentación y aprobación del informe semestral CDA - AGN.
7. Alcance del Acuerdo 001 de 2024 AGN
8. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental.
9. Informe de Seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística.
10. Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA).
11. Propositiones y varios.

Ricardo Rivadeneira presenta a Luisa Fernanda Castillo, encargada de la Subdirección Distrital de Archivos a quien cede la palabra. Se coloca en aprobación el orden del día y es aprobado por los consejeros que se encuentran presentes.

3. Informe del acta N° 1 de 2024

El acta N° 1 del año 2024 fue remitida a los consejeros el 14 de junio de 2024 para sus observaciones y comentarios. Al respecto no se recibieron observaciones ni comentarios y fue suscrita el 20 junio de 2024. Por último, se publica en la página web, el 26 de junio de 2024.

4. Presentación y aprobación del informe semestral CDA - AGN

Luisa Fernanda Castillo, socializa que el informe semestral de la gestión del Consejo Distrital de Archivos correspondiente al período enero a junio de 2024, fue remitido a los consejeros como adjunto a la convocatoria de la presente sesión con el objetivo de ser revisado previamente y contiene lo siguiente:

- Reuniones del Consejo.
- Asesorías al Archivo General de su jurisdicción territorial.
- Seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas.
- Acciones acordadas con las políticas, planes y programas propuestos por el Archivo General de la Nación.
- Evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental — TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.
- Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA).
- Reporte de irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística o situaciones que atenten contra el patrimonio documental del país.

El consejo manifiesta de manera conjunta no tener observaciones ni comentarios del informe, por lo que es aprobado y pasará a ser remitido al Archivo General de la Nación, por parte de la secretaría técnica, como lo establece en el artículo 2.2.4. “Presentación de informes de los Consejos Territoriales de Archivo. Los Consejos Territoriales de Archivo deben elaborar y publicar en la página web de la entidad que lo preside, un informe semestral de las actividades adelantadas durante la respectiva vigencia, el cual debe ser remitido a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado” del Acuerdo 001 de 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones” proferido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,

5. Alcance del Acuerdo 001 de 2024 AGN

En el siguiente punto se precisan algunos aspectos a considerar para la gestión del Consejo, según lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 proferido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en el que se define los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones tales como:

- a) Se debe tener en cuenta que para la evaluación de los instrumentos archivísticos se dará observancia a lo establecido en el parágrafo 2. del artículo 10.2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado el cual a letra señala lo siguiente:

“Los procesos, trámites o actuaciones que se vienen adelantando, cuyo trámite no ha finalizado a la entrada en vigencia del presente Acuerdo, continuarán desarrollándose con base en las normas que fundamentaron el inicio del trámite, hasta la culminación o el vencimiento de los plazos otorgados”;

En consecuencia, es **determinante** la fecha de radicación de la solicitud de convalidación y el hecho de que sea un instrumento o actualización en primera versión o si son ajustes

derivados de un concepto emitido previamente. Por lo anterior, es de aclarar que, a partir del 10 de octubre del 2024, la revisión y evaluación de los instrumentos archivísticos radicados por primera vez, se hará de conformidad con el antes citado Acuerdo.

- b) De igual manera la principal situación a considerar es lo definido en el Artículo 5.1.2.4. Termino para la evaluación técnica. “Las instancias competentes tendrán un plazo máximo de hasta sesenta (60) días hábiles, para evaluar y emitir Informe Técnico de Evaluación, sobre las Tablas de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental TVD que le sean presentadas para convalidación. Este término inicia desde el día siguiente a la radicación de la solicitud de convalidación de tales instrumentos archivístico”; Ibidem.

Lo que hace necesaria la aplicación del procedimiento diseñado por la Dirección Distrital de Archivos, el cual fue presentado y aprobado por el Consejo, en su sesión del pasado 24 de mayo del 2024.

- c) Otro aspecto para considerar es el establecido en el Artículo 5.1.2.7. “Convalidación. Surtido el proceso de evaluación, la instancia competente determinará, con base en el informe técnico de evaluación, si las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD cumplen los requisitos técnicos exigidos para su convalidación. El Comité Evaluador de Documentos o Consejo Territorial de Archivos dejará constancia de la decisión en la respectiva acta, adoptada por el mínimo quorum establecido para tal efecto y conforme al Decreto 1080 de 2015, “Decreto Único del Sector Cultura”, o por las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan.”; Ibid.

Por lo que se considera que las sesiones del consejo serán realizadas con mayor frecuencia; para generar la convalidación de los instrumentos viables técnicamente. Cabe anotar que la secretaría técnica remitirá con antelación a la sesión, los informes correspondientes para ser previamente analizados por los consejeros.

- d) Por último, se debe dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.1.3.1. Inscripción en el Registro Único de Series Documentales — RUSD. “Los Consejos Territoriales de Archivos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por medio del cual se toma la decisión de la convalidación, deben solicitar ante el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la inscripción de las Tablas de Retención Documental – TRD o de las Tablas de Valoración Documental – TVD, en el Registro Único de Series Documentales – RUSD, de conformidad con el procedimiento establecido, para la emisión del respectivo Certificado de Inscripción”. Ibid.

Así las cosas, recae en la Secretaría Técnica del Consejo adelantar el trámite aquí mencionado, en los plazos establecidos.

6. Evaluación y convalidación de tablas de retención y de valoración documental.

Luisa Fernanda Castillo presenta la relación de instrumentos evaluados y gestionados en el semestre así:

CONCEPTOS EMITIDOS POR INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO POR ENTIDAD		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TRD	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD					1								1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA				1									1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			1										1
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD				1									1
TVD	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.					1								1
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD				1									1
	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.			1										1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.					2								2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							3						3
	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"									1				1
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ "JOSÉ CELESTINO MUTIS"									1				1
Total General		0	0	2	3	4	0	3	0	2	0	0	0	12

Cabe anotar que para el período transcurrido desde la última sesión del consejo no se encontraron instrumentos con concepto viable para convalidación.

Alexander Matallana comenta que ante la necesidad de encontrar soluciones a lo que se ha denominado una “pared” en el proceso de aprobación de la TRD, se requieren soluciones que aumenten la efectividad por parte del consejo.

7. Informe de Seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística

A continuación, se presentaron el listado de los informes de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística emitidos en el Distrito:

No. Orden	Entidad	No. Orden	Entidad
1	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA	18	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
2	Aguas de Bogotá S.A. - E.S.P.	19	Empresa Metro de Bogotá S.A.
3	Canal Capital	20	Instituto para la Economía Social – IPES
4	Concejo de Bogotá	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB
5	Corporación Bogotá Región Dinámica - Invest In Bogotá	22	Secretaría Distrital de Gobierno
6	Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT	23	Terminal de Transporte S.A.
7	Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	24	Capital Salud S.A.S. EPS
8	Instituto Distrital de Ciencias, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBS	25	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

No. Orden	Entidad	No. Orden	Entidad
9	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER	26	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
10	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	27	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
11	Operadora Distrital de Transporte – ODT	28	Secretaría Distrital de Salud
12	Personería de Bogotá D.C.	29	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
13	Secretaría de Desarrollo Económico	30	Lotería de Bogotá
14	Secretaría Distrital del Hábitat	31	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
15	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	31	Secretaría Distrital de Movilidad
16	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	33	Instituto Distrital de Turismo - IDT
17	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP		

8. Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA)

De enero a junio de 2024 no se recibieron solicitudes de declaración de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA), no obstante, el 19 de enero se realizó una reunión con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para revisar los pasos a seguir dentro del análisis para la declaratoria de los dibujos del arquitecto Germán Samper Gnecco, que fueron propuestos dentro de la declaratoria de la obra arquitectónica de German Samper Gnecco.

Aún se espera que los solicitantes alleguen la solicitud formal de la declaratoria del archivo de dibujos con soportes requeridos según los requisitos establecidos por el Acuerdo 01 de 2024 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

En junio se avanzó en la formulación de un borrador para el procedimiento de declaratorias de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA) y un estudio para incluir en la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural (LICBIC-CDA) de las colecciones o fondos del Archivo de Bogotá.

En este estudio se trabajó especialmente la posibilidad de incluir en la Lista el fondo documental titulado “Administración del Ramo de Propios – 1596 – 1873” por la relevancia de su contenido para comprender la historia de la ciudad, principalmente la evolución de la administración económica y política del cabildo durante tres siglos, desde 1596 hasta el siglo XIX. Lo anterior, considerando lo señalado por el Acuerdo 01 de 2024, en el artículo 8.2.2.3, respecto a la declaratoria como BIC-CDA de los documentos que hayan analizado su trámite administrativo antes del día 1 de enero de 1911.

9. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	1. Aprobación del informe de gestión semestral del CDA. 2. Disposiciones derivadas del Acuerdo 001 de 2024, de acuerdo a los puntos descritos en el numeral 5.

10. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Remitir el informe semestral al AGN.	Secretaría Técnica CDA	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	15/10/2024

11. Conclusiones

El orden del día se desarrolló tal como estaba previsto. A las 11:30 a.m. del 17 de septiembre de 2024 y se da por terminada la segunda sesión del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C.

En constancia firman:

ALEJANDRA RODAS GAITER

Presidente Subsecretario Distrital de Fortalecimiento Institucional
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

**RICARDO GUILLERMO RIVADENERIA
VELÁSQUEZ**

Secretario Técnico - Director Distrital de Archivo de Bogotá
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.